



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«19. – REVOCACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS CONFERIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO.

Dada cuenta de los dictámenes emitidos por la Comisión de Economía, Hacienda, Recaudación, Contratación-Junta de Compras y Caja de Cooperación, de fecha 21 de abril de 2016, y vista la propuesta del Jefe del Servicio de Recaudación, de fecha 4 de abril de 2016.

Sometido el asunto a votación, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda aceptar la revocación de la delegación conferida por el Ayuntamiento de Condado de Treviño, mediante acuerdo de Pleno celebrado el 8 de febrero de 2016, en relación con los tributos y demás recursos de naturaleza pública cuyas funciones de gestión y/o recaudación hasta ahora eran desarrolladas por la Diputación Provincial de Burgos».

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos.

En Burgos, a 13 de mayo de 2016.

El Jefe del Servicio,
F. Javier Gabeiras Vérez

* * *



CONTENIDO DEL ACUERDO

Así, el Pleno celebrado el día 8 de febrero de 2016 adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto. – El Ayuntamiento de Condado de Treviño desea recuperar el servicio de recaudación de los impuestos y tasas municipales que hasta el día de hoy viene prestando la Diputación Provincial de Burgos.

Considerando. – Lo que al efecto establece el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Considerando. – Lo que señala la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El Pleno de la Corporación Municipal acuerda:

Primero. – Solicitar a la Diputación Provincial de Burgos el rescate del servicio de recaudación de todos los impuestos y tasas municipales de Condado de Treviño.

Segundo. – Notificar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Burgos, a los efectos oportunos».